

RESOLUCION N° 000045 /

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones a docente que
Indica.**

PUDAHUEL, 24 JUL 2013

VISTOS:

1. Lo solicitado por don Cecil Fernando Araneda González, cédula nacional de identidad N° 9.801.885-9, docente de la escuela "Antilhue";
2. Lo informado por el señor Director del Educación;
3. Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 40 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones al docente individualizada en los vistos de la presente resolución, por el período de seis meses comprendido entre el 22 de julio y el 22 de enero del año en curso, ambas fechas inclusive;

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Educación
- Escuela Antilhue
- Remuneraciones
- Archivo.